

PROCESO DE ADMISIÓN (MATRICULACIÓN) EN LA SECUNDARIA DE ADULTOS A DISTANCIA (1) (ESPAD)

En Castilla-La Mancha la secundaria de adultos se divide en 4 cursos (módulos) y cuatro asignaturas (materias). Cada curso dura 4 meses.

Podrás matricularte **entre los días 20 de mayo y 13 de junio** del curso de ESPAD que empieza en septiembre y termina en enero (primer cuatrimestre).

Se podrán inscribir en estos estudios todas las persona que tengan 18 años o más el día 31 de diciembre de 2016 (2).

PARA MATRICULARTE DEBES SEGUIR:

PASO 1

Solicitar ser admitido en unas asignaturas (materias) y curso/os (módulo):

1. En la secretaría virtual de la plataforma de internet de Castilla-La Mancha llamada PAPAS-DELHOS (<https://papas.educa.jccm.es>). Si lo deseas podrás rellenarlo en uno de los ordenadores que el centro pondrá a tu disposición (3). En caso de hacerlo por tu cuenta, asegúrate de que al acabar, en la parte superior derecha, te asignan un **número de registro**.
Interesa que autorices a que la administración consulte tus datos. Si no lo hicieras, entonces tendrás que escanearlos (por ejemplo el padrón) y mandarlos como archivo adjunto junto con los datos de tu matrícula.
Para entrar a PAPAS-DELHOS es imprescindible tener unas claves (usuario y clave) (4). Estas credenciales, si has sido estudiante o padre de un alumno, en Castilla La Mancha, ya las tienes y son las mismas que ya utilizas.
2. De forma presencial, imprimiendo y rellenando el Anexo 1 y entregándolo en el propio CEPA, en el registro de las Direcciones Provinciales de Educación, Cultura y Deportes o en cualquiera de los registros legales.

¿De qué me matriculo?

El criterio es sencillo, si sabes lo último que aprobaste, debes matricularte del módulo que va a continuación de él.

¡¡¡CUIDADO!!! Si te matriculas de varios cursos primero debes inscribirte de las asignaturas del curso superior.

Pero, saber que tienes aprobado no es siempre sencillo, depende de tu situación, debes hacer lo siguiente:

¿Averiguar qué asignaturas de ESPAD tengo aprobadas?

1. **Sí es la primera vez que te matriculas en un CEPA** tendrás que concertar una cita con nosotros (5) y traer tus notas o **títulos y una fotocopia de ellos**. Si no tuvieses ningún documento oficial en el que aparezcan las notas (**libro de escolaridad, expediente académico...**) deberás pedirlo en el último centro en el que estuviste matriculado/a. Una vez analizados estos documentos te diremos de qué asignaturas y en que cursos te puedes matricular. No olvides solicitarnos también tus claves de Papás 2.0.
2. **Sí con anterioridad has estado matriculado en un CEPA** procura recordar las materias que cursaste y aprobaste, buscar la última matrícula. Si no logras esta información concierta una cita con nosotros (5). Por ejemplo, si aprobaste 2º de sociales deberás pedir ser admitido en 3º de sociales.
3. **Si actualmente eres alumno de algún CEPA** (incluido el nuestro) deberás poner en primer lugar las asignaturas de las que estás matriculado ahora y después aquellas de las que te matricularías en caso de que apruebas. Por ejemplo: si estás en 2º de Lengua, escríbela y después pon 3º de Lengua.

¿De qué me puedo matricular?

Las 4 asignaturas están agrupadas en 3 ámbitos: El ACT (todas las ciencias y matemáticas), las Sociales y el Ámbito de Comunicación (Lengua e Inglés).

Pues te puedes matricular de un máximo de 4 Ámbitos que aún tengas sin aprobar y que se cursen a continuación de las últimas aprobadas.

Ten en cuenta que no podrás matricularte del mismo Ámbito en más de dos cursos (o módulos).

Pero cuidado, que puedas no quiere decir que debas, depende de lo fuerte que estés, podrás o no aprobar. Si dudas, consulta con el orientador del centro.

-
- (1) A distancia quiere decir que puedes asistir a 9 horas de clase semanales, pero no tienes obligación de hacerlo.
 - (2) Los mayores de 16 años que tengan contrato de trabajo o sean deportistas de élite también podrán hacerlo previa justificación de cumplir con estos requisitos.
 - (3) La ruta de acceso al trámite de admisión en Papás 2.0 es: Acceso al servicio de Autenticación de JCCM/Introducir usuario y contraseña/Papás 2.0 Secretaría virtual/Ciudadano/Tramitación por internet/Enviar solicitudes/Admisión Educación secundario para Personas Adultas a Distancia/Seleccionar.
 - (4) Se pueden solicitar en cualquier Centro de adultos de JCCM llevando el DNI o NIE. En nuestro CEPA te podemos atender los L y V de 9 a 12 h. y M, Mx y J de 16 a 20.30.
 - (5) Estamos todos los días de 9 a 14 y de 16 a 21. A excepción de miércoles mañana y viernes tarde.

PASO 2

Entrega de la matrícula en el CEPA

Una vez relleno el **impreso de matrícula** (tanto si lo has hecho digital, como presencialmente) habrá que imprimirlo (2 veces una para ti y otra para nosotros) y llevarlo al centro junto con la siguiente documentación:

- **Fotocopia del DNI, NIE o Pasaporte, mostrando el original.**
- Si eres menor de 28 años deberás pagar **1.12 euros** en concepto de Seguro Escolar.
- En caso de ser menor de edad tendrás que venir con tus padres.

Con esto has acabado los trámites para solicitar tu plaza de ESPAD en nuestro centro.

Pero ¿con este trámite ya estoy admitido? Como no es seguro del todo. **Debes seguir leyendo.**

PASO 3

Ya me he matriculado, ¿seguro que tendré plaza?

Nuestro centro es pequeño y es casi imposible que no te demos plaza.

Pero, de todos modos te explicamos como funciona la asignación si faltaran plazas. Cuando hay más solicitantes que plazas en algún curso (tenemos 96 vacantes en cada uno de ellos), algunas personas no podrán matricularse y quedarán en una lista de espera.

La lista se ordenará poniendo primeras a las personas que tienen más puntos según el baremos que aparece en el documento de matriculación (Anexo 1), que es el del cuadro que sigue.

| Concepto | Puntos | Justificación |
|--|--------|--|
| Residir en Castilla-La Mancha. | 2 | Certificado de empadronamiento. |
| Encontrarse en situación de desempleo e inscrito como demandante de empleo | 2 | Certificado de inscripción como demandante de empleo expedido por la oficina de empleo. |
| Matricularse la primera vez de una asignatura en un curso. | 1 | Lo comprueba el centro o la administración. |

Ves que para justificarlo, **puedes autorizar a la administración a que consulte estos datos** personales por vía telemática o, en caso de que no autorices, aportar los certificados justificativos que aparecen en la tercera columna.

¿Cuándo y cómo se publican estas listas?

- El 27 de junio podrás consultar en Papás 2.0 (6) o en el tablón de anuncios del CEPA, el resultado provisional de la baremación que te hayan aplicado y también las listas de solicitudes desestimadas o rechazadas. En caso de no estar de acuerdo con el baremo o que tu solicitud haya sido rechazada, dispondrás de 3 días para reclamar.
- El día 7 de julio se publicará la baremación definitiva (6) y la asignación de plazas vacantes provisional. En caso de que no te hayan dado una plaza tendrás de nuevo 3 días para reclamar.
- La asignación definitiva de plazas se hará pública el día 15 de julio (6).

¿Si me he enterado tarde de todo esto podría matricularme después?

Aún tendrás una oportunidad, en caso de que sobren plazas. Podrás matricularte de manera extraordinaria entre los días 5 y 14 de septiembre.

¿ Cuando comienzan las clases y cómo se organizan estos estudios?

Aún no se ha publicado el calendario escolar. Pero, como muy tarde, el 1 de julio aparecerán las fechas de septiembre en las que será obligatorio que te presentes.

Permanece atento porque te iremos informando de todos los pormenores del funcionamiento del curso.

Puedes hacerlo consultando nuestra página web (<http://cepa-sesena.centros.castillalamancha.es/>), visitando el tablón de anuncios del centro o preguntando al profesorado.

(6) La ruta de acceso para consultar el estado de tu solicitud de admisión en Papás 2.0 es: Acceso al servicio de Autenticación de JCCM/Introducir usuario y contraseña/Papás 2.0 Secretaría virtual/Ciudadano/Mis trámites/Mis solicitudes/Mis solicitudes.



Consejería de
Educación, Cultura y Deportes

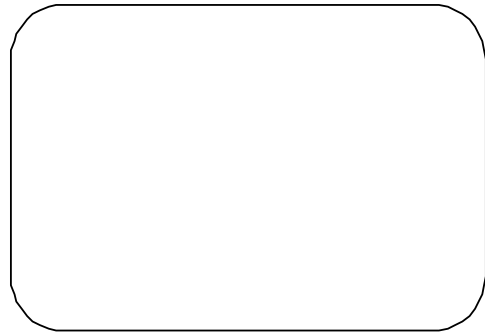
Dirección General de
Programas, Atención a la
Diversidad y Formación
Profesional

Nº Procedimiento

040103

Código SIACI

SI4I



ANEXO I
SOLICITUD DE ADMISIÓN CENTROS Y AULAS EDUCACIÓN PERSONAS ADULTAS
Curso 2016/2017

Datos de la persona solicitante

Nombre: 1º Apellido: 2º Apellido:

NIF NIE Número de documento: Hombre Mujer

Fecha nacimiento: Lugar de nacimiento:

Domicilio:

Provincia: C.P.: Población:

Teléfono: Teléfono móvil: Correo electrónico:

Horario preferente para recibir llamada:

Datos de la persona representante

NIF NIE Número de documento:

Nombre: 1º Apellido: 2º Apellido:

Domicilio:

Provincia: C.P.: Población:

Teléfono: Teléfono móvil: Correo electrónico:

Horario preferente para recibir llamada:

Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el representante designado por el interesado.

Medio por el que desea recibir respuesta

Correo postal Teléfono Correo electrónico

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Secretaría General de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, con la finalidad de la gestión administrativa y académica de los alumnos. Las cesiones que se producen son las autorizadas en la legislación aplicable. Por ello pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, en Bulevar del Río Alberche, s/n 45007, Toledo o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico protecciondatos@iccm.es



| Datos de la solicitud | | | | | | | | |
|--|----------|---|---------------|-------------------------------------|-----------|----|--|--|
| Centro | | | | Aula (2) | | | | |
| Localidad | | | Código postal | | Provincia | | | |
| Enseñanzas para las que solicita admisión | | | | | | | | |
| Enseñanzas conducentes a titulación | | | | | | | | |
| 1. Enseñanzas Iniciales | | <table border="1"> <tr> <td>Nivel I</td> <td>Nivel II</td> </tr> </table> | | Nivel I | Nivel II | | | |
| Nivel I | Nivel II | | | | | | | |
| Turnos por orden de preferencia (3) | | 1° | | 2° | | 3° | | |
| 2. Educación Secundaria para personas adultas (4) | | | | | | | | |
| Orden pref. | Módulo | Ámbito/Materia | Modalidad | Turnos por orden de preferencia (5) | | | | |
| | | | | 1° | 2° | 3° | | |
| 1 | | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | | |
| 11 | | | | | | | | |
| 12 | | | | | | | | |
| 13 | | | | | | | | |
| 14 | | | | | | | | |
| 15 | | | | | | | | |
| 16 | | | | | | | | |
| 17 | | | | | | | | |
| 18 | | | | | | | | |
| 19 | | | | | | | | |
| 20 | | | | | | | | |
| 21 | | | | | | | | |
| 22 | | | | | | | | |



| 3. Programas no formales | | | | | | |
|--|--|--|----|--|----|--|
| Turnos por orden de preferencia (6) | | | | | | |
| Castellano para extranjeros | 1º | | 2º | | 3º | |
| Curso de mejora de la comprensión lectora para la prueba teórica del permiso de conducción | 1º | | 2º | | 3º | |
| Curso preparatorio para: | | | | | | |
| Pruebas libres de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria | 1º | | 2º | | 3º | |
| Pruebas libres de Bachillerato | 1º | | 2º | | 3º | |
| Pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio | 1º | | 2º | | 3º | |
| Pruebas de acceso a la Universidad para personas adultas | 1º | | 2º | | 3º | |
| Programa Aula Mentor | 1º | | 2º | | 3º | |
| Otros programas no formales (7) | | | | | | |
| Título | Turnos por orden de preferencia (8) | | | | | |
| | 1º | | 2º | | 3º | |
| | 1º | | 2º | | 3º | |
| | 1º | | 2º | | 3º | |
| | 1º | | 2º | | 3º | |
| | 1º | | 2º | | 3º | |
| | 1º | | 2º | | 3º | |
| | 1º | | 2º | | 3º | |
| ¿Debe abonar seguro escolar (9)? Sí No | | | | | | |



Acreditación del cumplimiento de requisitos (10)

Declaraciones responsables:

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada, declara que:

Son ciertos todos los datos consignados en la presente solicitud, comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

Autorizaciones:

Autoriza a este órgano gestor de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, para que pueda proceder a la comprobación y verificación de los siguientes datos:

- SI NO - Acreditativos de identidad.
 SI NO - Acreditativos de domicilio o residencia a través del Servicio de Verificación de Datos de Residencia (SVDR).
 SI NO - Académicos: libro de escolaridad, historial académico o certificación de calificaciones.
 SI NO - Inscripción como desempleado demandante de empleo en el Servicio Público de Empleo.

Todo ello en los términos establecidos en los artículos 4 y 5 del Decreto 33/2009, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de determinados documentos en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, comprometiéndose, en caso de no autorización, a aportar la documentación pertinente.

Documentación que se adjunta -documentos electrónicos o en papel- (11):

- Fotocopia del DNI/NIE/Pasaporte o tarjeta de residencia en vigor, en caso de no autorizar su comprobación a la Administración.
 Certificado de empadronamiento en Castilla-La Mancha, en caso de no autorizar su comprobación a la Administración.
 Certificación de inscripción en el Servicio Público de Empleo, en caso de no autorizar su comprobación a la Administración.
 Historial académico en caso de no autorizar su comprobación a la Administración o si los estudios se hubieran realizado hasta el curso 2006-2007 o en otra Comunidad Autónoma.
 Contrato laboral y certificación de la empresa que especifique el horario de trabajo.
 Acreditación de ser deportista de alto rendimiento, en caso de que el solicitante tenga reconocida dicha condición por una Comunidad Autónoma que no sea la de Castilla-La Mancha.

Solicita: Tomar parte en la admisión de alumnado para el curso 2016/2017 en centros docentes de titularidad pública de Castilla-La Mancha que imparten educación para personas adultas.

Autoriza al secretario del centro educativo a la presentación y registro telemático de las solicitudes.

Firma (DNI electrónico o certificado válido):

En

a de
FIRMA PADRE / MADRE / TUTOR
(Sólo para solicitantes menores de edad)

de 2016
FIRMA ALUMNO

SR./SRA. DIRECTOR/A DEL CENTRO DOCENTE



Instrucciones para cumplimentar la solicitud

Antes de cumplimentar la solicitud, conviene que pida asesoramiento en el Centro, donde se le informará sobre las enseñanzas que se imparten, horarios, etc. y le indicarán sobre el itinerario formativo más conveniente, valorando su situación particular.

Además, lea atentamente las siguientes instrucciones:

a) Instrucciones Generales:

- Sólo se presentará una solicitud por cada aspirante y centro. En caso de presentación de dos o más instancias en plazo, sólo se considerará la presentada en último lugar, siendo desestimadas de oficio las anteriores.
- Si la cumplimenta de forma manuscrita, utilice bolígrafo azul o negro, con letra clara y legible, preferentemente mayúsculas.
- Es obligatorio rellenar los datos personales y firmar la solicitud. No olviden cumplimentar los datos correspondientes a los padres o tutores y la firma, cuando los solicitantes tengan entre 16 y 18 años.
- Al alumnado matriculado en el curso o período anterior, se le considerará válida la documentación inicialmente presentada o comprobada en el centro, con excepción del certificado de inscripción como demandante de empleo expedido por organismo competente.
- El **sello de registro** deberá ponerse en el recuadro superior derecho destinado a tal fin en la solicitud de participación. Si este sello aparece en cualquier otro lugar, dicha solicitud podría no ser procesada de forma correcta. La ausencia de sello de registro en alguna de las hojas originará que podrían no ser tenidos en cuenta los datos consignados en la misma.
- Cada persona podrá ser admitida en un máximo de tres enseñanzas.

b) Instrucciones Específicas:

- (1) Es imprescindible rellenar el correo electrónico en el caso de que el solicitante desee ser admitido en enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas (ESPAD) en modalidad de distancia virtual. La omisión o error en este dato podría provocar retrasos en el envío y recepción de los datos de acceso a la plataforma.
- (2) En el caso de solicitar admisión en un Aula de educación de personas adultas, deberá indicar el centro cabecera al que está adscrito.
- (3,5,6,8) Con excepción de las enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas por la modalidad a distancia virtual, deberá elegir el turno que mejor se ajuste a sus preferencias (diurno, vespertino o nocturno). En caso de solicitar un turno no existente, la adjudicación tendrá en cuenta el turno solicitado en el siguiente orden si lo hubiera; en caso de no solicitar turno, la adjudicación del mismo quedará a criterio del centro.
- (4) Educación Secundaria para personas adultas.

Podrá solicitar los módulos que estime conveniente para cada cuatrimestre, si bien sólo podrá ser admitido en un máximo de cuatro, no pudiendo ser del mismo ámbito más de dos. Los módulos deberán cursarse en orden ascendente.

- **Módulo:** Deberá indicar el módulo que solicita.
- **Ámbito/materia:** Deberá indicar el ámbito y, en su caso, la materia para la que solicita admisión de acuerdo con la tabla siguiente. En el ámbito de la comunicación, deberá cursar sólo uno de los dos idiomas.